

Descripción del bien objeto de subasta

Centro comercial Valdemorillo, calle de nueva creación (sin nombre), al sitio Huerta del Secretario. Local comercial A-6, de la planta primera del complejo comercial denominado "Centro Comercial Valdemorillo", situado en término municipal de Valdemorillo (Madrid). Está situado en la indicada planta del inmueble, tomando como referencia el corredor principal que parte de la entrada del inmueble, este local ocupa el tercer lugar a la izquierda del mismo. Se encuentra totalmente diáfano, ocupando una superficie de 34 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.647, libro 197 de Valdemorillo, folio 52, finca 10.993, inscripción cuarta de hipoteca y quinta de modificación de hipoteca.

Notifíquese la presente al demandado por exhorto al Juzgado de Paz de Valdemorillo, que junto con los edictos se entregarán al actor para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—El Juez.—Ante mí, el Secretario.»

Y para que conste y sirva de edicto en forma, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 30 de julio de 1998.—La Juez, Cristina Guerra Pérez.—El Secretario.—50.576.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Cristina Guerra Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 40/1997, a instancias de Caja Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, contra «Diseños de Castilla, Sociedad Anónima», en los que ha recaído la siguiente resolución:

«Providencia: Señora Juez Guerra Pérez.

En San Lorenzo de El Escorial a 30 de julio de 1998.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 24 de noviembre de 1998, 12 de enero y 12 de febrero de 1999, respectivamente, y todas ellas a las diez horas, anunciándose el acto por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y tablón de anuncios, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 21.200.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 26950000.18.0040/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos

en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de resultar negativa su notificación personal.

Descripción del bien objeto de subasta

Finca integrante del edificio Carlos III, vivienda situada en la planta tercera del edificio Carlos III, con fachada principal al paseo de Carlos III, en San Lorenzo de El Escorial. Tiene una superficie construida aproximada de 133,14 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, "hall" de acceso y pasillo de distribución y terrazas. Linda: Por su frente, con propia urbanización y el paseo de Carlos III; por la derecha, orientación este, con la calle peatonal privada de acceso a la urbanización; por la izquierda, orientación oeste, con los jardines de uso privado de las viviendas señaladas con los números 13 y 14, situadas en planta primera y plantas primera y segunda de la propia urbanización, y por el fondo, orientación norte, con caja de escalera y hueco de ascensor. Le corresponde como anejo el cuarto trastero número 4, sito en la planta de sótano del edificio Carlos III. Cuota general: 10,0384305 por 100. Cuota particular en el edificio Carlos III: 19,2965236 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de San Lorenzo de El Escorial, folio 181, tomo 2.703, libro 181, finca 9.349, inscripción segunda.

Librese exhorto al Juzgado Decano de Madrid, que junto con los edictos se entregarán al actor para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—El Juez.—Ante mí, el Secretario.»

Y para que conste y sirva de edicto en forma, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 30 de julio de 1998.—La Juez, Cristina Guerra Pérez.—El Secretario.—50.580.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

Doña Elena Corral Losada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 11/1995, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Nuño, contra doña Esperanza Brito Pérez y otros, conjunta y solidariamente, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta de la finca que a continuación se describe, por primera vez, plazo de veinte días, y valor de tasación que se indicará.

Edificio de dos plantas en construcción en su planta primera sobre una parcela de 304 metros cuadrados, sito en la Carretera General, número 22, término municipal de Barlovento, isla de la Palma (Tenerife) y con fachada hacia la carretera general, por donde tiene su entrada. La planta baja está destinada a local y la alta a vivienda en obra. No figurando inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad y no habiéndose aportado título de propiedad de la misma. Parcela catastral 6419604 BS2961N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en esta ciudad, calle Pérez de Brito, 33, planta baja, el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 8.312.080 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, al número de procedimiento 3780/0000/17/00011/95, el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 15 de septiembre de 1998.—La Juez, Elena Corral Losada.—La Secretaria, Nerea García Sevillano.—50.549.

SEGORBE

Edicto

Doña María del Carmen Albert Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe (Castellón) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 2 de 1982, seguidos a instancias de la Procuradora doña Julia Domingo

Hernanz, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Marín Rivas y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado por resolución de esta fecha anunciar la venta, en pública subasta, por plazo de veinte días, y por el precio que se indicará, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Fray Bonifacio Ferrer, número 1, el 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el BBV, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, presentando en plica cerrada.

Tercera.—Los títulos de las fincas embargadas se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los mismos, sin poder exigir otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

De no haber postores en dicha subasta se celebrará el día 16 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y a la misma hora, con el 25 por 100 de rebaja, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Y si tampoco hubiere postores, se celebrará la tercera el día 18 de enero de 1999, en el mismo lugar y a la misma hora, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones que la segunda.

Bienes que se subastan

Finca urbana, edificio situado en Soneja, calle Mayor, números 59 y 61, compuesto de planta baja y dos pisos, cuya superficie es de 800 metros cuadrados, finca número 2.448. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Finca urbana situada en Soneja, calle Mayor, 49, de una superficie aproximada de 2.493 metros cuadrados, finca número 320. Tasada en 4.986.000 pesetas.

Finca urbana situada en Soneja, carretera Teruel, sin número, destinada a fábrica o almacén, de una superficie de 4.630 metros cuadrados, finca número 2.736. Tasada en 9.260.000 pesetas.

Dado en Segorbe a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, María del Carmen Albert Hernández.—El Secretario.—50.553.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 662/1997, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Fernando García Paul, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Antonia María Montes Florit y don Roque Romero Zapata, en reclamación de cantidad,

en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana. Número 21. Vivienda tipo F, situada en la segunda planta alta a la parte posterior derecha, señalada su puerta en la escalera con el número 9, con acceso por el portal recayente a la calle XIX, número 5, denominada hoy ciudad de Alfafar, perteneciente al bloque número 12 del parque Alcosa, en término municipal de Sevilla, polígono «Aeropuerto». Está distribuida en varios departamentos y ocupa una superficie construida de 89 metros 43 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano de escalera, patio de luces y la vivienda puerta 12; derecha, entrando, la vivienda puerta 5 de la casa de este bloque recayente a la calle XVI, número 1; izquierda, la vivienda puerta 10, y fondo, vuelo de la calle XX. Su cuota de participación en la comunidad es de 1,04 por 100. Inscrita al folio 29 del tomo 3.150, libro 655 de la sección sexta, finca número 6.208-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio «Viapol», sin número, el próximo día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, condición exclusiva sólo del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 22 de diciembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no poderseles notificar las subastas de forma personal.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.582.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 163/98, se siguen autos de 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, contra don Julián de la Casa Carretero y doña Natividad Lucila Rey Carrillo, en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Rústica: Viña en término de Cebolla (Toledo), al sitio de los Arévalos, llamada Caudilla, con 450 cepas, de haber 64 áreas 40 centiáreas, que han sido tasados a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 12.100.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso 3.º, haciéndose constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre, a sus nueve treinta horas, por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, el día 10 de diciembre, a sus nueve treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

Y en tercera subasta, 12 de enero, a sus nueve treinta horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, y para la tercera, el mismo depósito que para la segunda.

Segunda.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Sexta.—Que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse al demandado los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Dado en Talavera de la Reina a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—50.535.